

Adquisición de equipo varios de oficina	8,100.00
Mejoramiento de edificios Municipales	104,196.00
TOTAL PROGRAMA BIENES MUNICIPALES	112,896.00
GRAN TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y DE INFRAESTRUCTURA	13,190,101.91
TOTAL EGRESO AÑO 2022	17,441,392.34

DETALLE DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Gastos de funcionamiento Fondos propios	935,863.30
Gastos de funcionamiento Fondos de Transparencia	2,714,916.23
Gastos de inversión Fondos propios	211,694.45
Gastos de inversión Fondos Transparencia	13,510,234.41
Fondos Donación MANAAPA	5,118.65
Fondos Emergencia WENAVE Fondos GORECO	3,000.30
TOTAL GASTOS	17,441,392.34

y, bien de la sesión, el señor Alcalde Municipal, agradeció a cada una de las personas de las diferentes comunidades del Municipio, por haber hecho acto de presencia a tan importante sesión, como lo es la Rendición de cuentas, así mismo menciona que si alguna persona tiene duda, se aboque a la Tesorería Municipal, Mayen Patricia Duarte, ya que es la oficial de acceso a la información pública, solicitándole por medio de una solicitud por escrito, lo que desea saber, de igual forma pidió a nuestro errados que nos lleve con bien a nuestros hogares, y cerró la sesión a la hora 5:00 pm.


Rafael Castellanos
Alcalde Municipal


Fredy Rangel Rodríguez
Regidor # 1


Yesenia Castellanos
Regidora # 2


Edgar Muro
Regidor # 3


José Amílcar
Regidor # 4


Wilson Guillermo Valladares Lara
Regidor # 5


Bes. Gudiel
Regidora # 6.


Hilda Harben Torres
Secretaria Municipal.

"Acta # 32"

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, a los 13 días del mes de febrero del año 2023 a la hora 1:30 pm, en sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Rafael Edgardo Castellanos Goso; con la asistencia de los señores regidores nombrados en el orden: Fredy Rangel Rodríguez, Edgar Muro, Wilson Guillermo Valladares Lara, Yesenia Castellanos, José Amílcar, y Bes. Gudiel.

Teodora de Jesús Henao Valerín, José Amílcar Gudiol Ardón, Wilson Guillermo Villedas -
 Zúñiga y Anabel Gudiol Gostelmanns, Comisionados Municipales señores Idelfonso Enrique Gostelmanns,
 Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señores Carlos Alberto Arias, Vice -
 Alcalde Municipal señores Jaime Adalberto Henao Andrade y la honorable secretaria Municipal que da
 fe y Atesta.

Agenda

1. oración
2. comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
6. Lectura de Transparencia
7. Informes
8. Ingreso
9. Punto a Tratar: Participación de la Directora del Ciro San Matías Doctores como Decora Pardo,
 para exponer sobre la problemática del Ciro San Matías y el Centro de Salud de la aldea
 La Compañía.
10. Acuerdos y resoluciones
11. Cierre de la sesión

1. oración. El presidente de Transparencia señores Carlos Alberto Arias toma la palabra para di-
 rigirse a nuestra oración. 2. Se realizó la comprobación del quórum en esta nueva sesión -
 por la secretaria Municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El señor Alcalde Muni-
 cipal, dio la palabra bienvenida a los miembros de la Compañía Municipal y posteriormente dio
 por abierto esta importante reunión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, misma
 fue aprobada por la Compañía Municipal. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
 en la cual se realizaron las siguientes observaciones. A. El señor regidor Fredi Reina Rodríguez,
 manifestó que es necesario rectificar el punto 10.3, del Acta N.º 30 realizado en fecha 29/01-
 2023, en donde menciona la notificación los cargos, pero no menciona los nombres en el caso
 de la Tesorera Municipal y la secretaria Municipal, por lo que sugiere que se coloquen los nombres.
 B. Los señores regidores: Fredi Reina Rodríguez, Idelfonso Enrique Gostelmanns, Teodora de Jesús -
 Henao, José Amílcar Gudiol, Wilson Guillermo Zúñiga, Anabel Gudiol y el señor Alcalde Municipal, -
 estuvieron de acuerdo rectificar el punto antes mencionado. 6. El señor Alcalde Municipal, ma-
 nifestó, que respecto al cargo de Auditor interno Municipal, propone nombrar a la señora Rey-
 di, Norely Gostelmanns de Parra interna, ya que el joven Abel Ernesto Trías, no puede continuar
 trabajando como Auditor Municipal, así mismo es necesario contratar una persona para la ofi-
 na, de la Mujer, Niñez y Adolescencia, así mismo es necesario contratar, ya que no es un
 puesto fácil, debido a que tiene que ejecutar fondos destinados a dicha oficina. 7. El señor
 regidor Fredi Reina Rodríguez, manifestó que siempre ha estado de acuerdo que la señora Rey-
 di Norely Gostelmanns, este en el cargo de Auditor interno Municipal Interino, pero es necesario que
 se contrate una persona idónea para el puesto de Auditor Interno Municipal permanente, no interino

E. El señor regidor Nilsón Guillermo Zava, manifestó que está de acuerdo con el señor regidor Fredi Rodríguez de contratos un Auditor Municipal permanente, no interino. F. Los señores regidores: Demy Yesenia Bastienos, Teodora de Jesús Henao, José Amador Gudiel, Anabesi Gudiel y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo que se conteste en el cargo de Auditor Interno Municipal interino a la señora Deydi Norey Bastienos. G. Actura de correspondencia. La secretaria Municipal, dio lectura a correspondencia enviada a la Corporación Municipal. G-1. Se recibió solicitud de la señora Ketin Yadira Figueroa Valladares, de la Aldea Las Tunas, San Matías, el motivo de la presente es para solicitarles una ayuda económica para mi madre Mercedes del Carmen Valladares, ya que le van hacer una intervención quirúrgica en el Hospital Escuela universitario, en la capital de Tegucigalpa, la cirugía tiene un costo de \$ 60,000.00 y no contamos con el dinero suficiente para realizar dicha operación. ya que somos personas de escasos recursos económicos y es muy urgente la operación ya que si no se realiza la misma se corre el riesgo que le amputen el pie. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que revisara junto a las técnicas el Presupuesto para apoyar a la señora antes mencionada. G. Los señores regidores: Fredi Reiner Rodríguez, Demy Yesenia Ruiz, Teodora de Jesús Henao, José Amador Gudiel, Nilsón Guillermo Zava y Anabesi Gudiel, estuvieron de acuerdo que se revise el presupuesto y si existen los fondos de apoyo a la señora Ketin Yadira Figueroa, para la intervención quirúrgica de su madre, Mercedes del Carmen Valladares, dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. G-2. Se recibió solicitud del joven... Hablen Yojanis Bastienos Trías. La razón por la que me motivo a redactar este escrito es para solicitarles de no haber inconveniente alguno la redacción de un nuevo certificado de matrimonio con fecha 04 de mayo de 2021, mismo que se llevó a cabo en la aldea El Guayacán, ya que fue extraviado y lo necesito para gestiones legales. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que está de acuerdo que se extienda la certificación de matrimonio, al joven antes mencionado, pero se haga un costo de \$ 100.00, por reposición de la misma y se agregue el Plan de Arbitrios a si mismo se le coloque en una esquina de la certificación de matrimonio, la palabra una copia a la original. B. El señor José Amador Gudiel, manifestó que se cobre la cantidad de \$ 200.00 por reposición de la certificación de matrimonio. G. Los señores regidores: Fredi Reiner Rodríguez, Demy Yesenia Bastienos, Teodora de Jesús Henao, Nilsón Guillermo Zava, Anabesi Gudiel Bastienos y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo crear la tasa de reposición de certificación de matrimonio y agregar el Plan de Arbitrios, y cobrar la cantidad de \$ 100.00, así mismo colocarlo en una esquina de la certificación de matrimonio la palabra una copia a la original, de igual forma extender la certificación de matrimonio al joven Hablen Yojanis Trías. G-3. Se recibió solicitud de los jóvenes Carmen América Haradiaga Bastienos y Walter Iván Izquierre Rivera, de la aldea El Barro Falso, San Matías, con fecha 6 de febrero de 2021, el motivo de la presente es para que nos puedan vender un predio, ubicado en el sitio llamado balastro, para construir nuestra propia vivienda, dicha solicitud la hacemos acompañar con una constancia del Patronato y listado de una encuesta comunitaria a pobladores de la comunidad el Barro Falso, donde dicen estar de acuerdo que se nos venda dicha porción de Tierra de 10x13 varas. Esperamos una respuesta positiva. A. El señor regidor José Amador Gudiel, manifestó que el lugar que solicitan los jóvenes, es por un callejón y si se construye la vivienda en dicho lugar obstaculizará el paso, así mismo hizo mención que ese lugar no es área verde, ya que el dueño de ese predio se lo pidió para que el callejón fuera mas amplio, por lo que ese lugar tiene dueño no es de la Aldea. B. El señor Alcalde Municipal, manifestó que es necesario darle cumplimiento a la Ley en artículo N. 12, parágrafo III desamortización de bienes de la Ley de Municipalidades, en donde menciona que la Corporación Municipal, coloque a cabildo abierto, para que la población, barrio, colonia o aldea

decido si donara; así mismo asignara al Jefe de Batista señor Wilma Enrique Solinas para que realice los muestros del predio de área verde y nos brinde un informe, para acordar la fecha de Gobierno Abierto, en la Aldea La Loma Pava, con Matías. 6. El señor Vice Alcalde Municipal, manifestó que también es necesario invitar al dueño del predio. Informes. (7). 7.1. El señor Alcalde Municipal, informó a la Corporación Municipal, que en fecha 14 de febrero del año 2023, se trasladó a la ciudad de Tegucigalpa a firmar contrato de donación, con la Embajada de Japón, para el Proyecto de Rehabilitación y ampliación del Instituto con Matías, en donde la Municipalidad colocará la banderita, para la ejecución de dicho Proyecto; también informó que entre Transferencia del Gobierno Central, de los meses: octubre, Noviembre y Diciembre del año 2022, por lo que preguntó a los señores Regidores si están de acuerdo con la Ampliación de donación y la Ampliación de Transferencia, mencionados anteriormente. A. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 7.2. El señor Alcalde Municipal, manifestó a la Corporación Municipal, que tienen conocimiento, que la Secretaría Municipal administra la caja chica, con la cantidad de Q. 10,000.00, pero ante la situación de incremento de todo, propone reformar el apegamiento de caja chica y aumentar el valor de 10,000.00 Q. a Q. 20,000.00. A. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 7.3. El señor Alcalde Municipal, manifestó a la Corporación Municipal, que es necesario ampliar los gastos de representación, de lo cual la cantidad que se le ha dado es de Q. 8,500.00, por lo que propone incrementar la cantidad de Q. 1,500.00 quedando en su total de Q. 10,000.00, debido al incremento de todo y son necesarios para la representación de la Municipalidad. A. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos, con lo acordado por el señor Alcalde Municipal. 7.4. El señor Alcalde Municipal, preguntó al Coordinador de la Mesa de Seguridad Ciudadana señor Wilma Enrique Guerra, cómo está la coordinación de seguridad para la Feria Patronal 2023. A. El Coordinador Municipal, señor Wilma Enrique Guerra, manifestó que los miembros de la Mesa de Seguridad Ciudadana, nos hemos reunido en varias ocasiones para coordinar lo que se hará en el transcurso de la feria, para que las personas se sientan seguras, también se hará vigilancia en las viviendas, para evitar cualquier robo. 8. El señor Alcalde Municipal, manifestó que convocará una reunión con los miembros de la Mesa de Seguridad Ciudadana, así mismo mencionó que los mismos han trabajado de la mejor manera, y se les ha proporcionado un subsidio, ya que los mismos realizan el trabajo ad-honorem; pero le sugirieron formar un grupo de policías municipales, eventualmente, cuando sea necesario y cuando el Director Municipal de Justicia lo necesite, para realizar operativos en los negocios y brindarles un subsidio, cuando realicen trabajos asignados por la Municipalidad. 9. El señor Regidor Fredi Reina Rodríguez, manifestó que observa que a los miembros de la Mesa de Seguridad Ciudadana, solo se les da un subsidio, y es una organización que tiene mucho tiempo de laborar, por lo que sugiere que este punto se trate en la próxima reunión con más calma. 10. El señor regidor Wilson Guzmán Zava, manifestó que si existe un grupo de personas que integran la mesa de seguridad ciudadana, con un Plan de Trabajo, para que formen otro grupo de Policías Municipales. 11. El señor Alcalde Municipal, dio lectura a CONSIDERANDOS, por los que se debe formar un

grupo de Policias Municipales; CONSIDERANDO: Que la vida humana y la protección del Patrimonio de los pobladores de este municipio es y será siempre la prioridad de la Corporación Municipal de San Matías. CONSIDERANDO: Que San Matías es uno de los Municipios más seguros del departamento, del País y de Centro América; CONSIDERANDO: Que han aumentado los índices de criminalidad a nivel Nacional y local, ya que la población está expuesta a asaltos a mano armada y robos de vehículos (motoaceleros) al momento de trasladarse a sus centros de trabajo. CONSIDERANDO: Que el recurso humano de la Policía Nacional es reducido y no cuenta con la logística adecuada para prestar la seguridad necesaria a los pobladores de este municipio. CONSIDERANDO: Que San Matías tiene como municipio, el potencial de crecer turísticamente según la opinión de muchos habitantes. F. Los señores regidores: Idelmir y Yesenia Bastiánones, Teodora de Jesús Henao, José Amílcar Gudiño, Anabersí Gudiño y el Alcalde Municipal, crear un grupo de policía Municipal, eventual, y bandear un subsidio, por su colaboración al beneficio de la seguridad de este municipio. 1.5. El señor Alcalde Municipal, informó que se continuará con la III etapa de la remodelación del Parque Rafael Ángel Doncel, del casco urbano del Municipio de San Matías. 1.6. El señor Alcalde Municipal, informó que se realizó el trámite correspondiente de la entrega de la certificación aprobada por la Corporación, de la cedula de notificación de la resolución N. 5-2020 de fecha 08 de Enero del año 2020, de la cual se otorga un recibo de pago de TON para pagar en el banco la cantidad de \$ 200.00, para cancelar la reservación (certificación de la reservación) por lo que preguntó a los señores regidores si están de acuerdo. 1.7. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 1.8. El señor Vice Alcalde Municipal, informó que estuvo en una reunión, en donde se mencionó que se debe actualizar el PDM y se les sugirió que la Corporación Municipal, debe aprobar fondos para la actualización del mismo, para contratar personal que haga el levantamiento de información, iniciando con la línea base, el PDE, los Planes Zonales etc, ya que la presidenta está enfocada en la ejecución de proyectos, ya que algunos Alcaldes ejecutan proyectos que no están en el PDM, haciendo mención a la vez que si no se actualiza el PDM, se atrasarán las transferencias para las Municipalidades. El Vice Alcalde Municipal también informó que las Municipalidades que invierten en lugares que no pertenecen al municipio, se beneficiarán, por lo que es importante dar inicio a la elaboración de Mapas y croquis del Municipio. A. El señor regidor Fredi Weiner Rodríguez, manifestó que es importante saber a que personas se invitó a la reunión. 1.9. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo en aprobar fondos para la actualización del PDM. 6. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 7. Necesario. 8. Punto a tratar: Participación de la Directora del Ciro San Matías doctora Guima Zorrera Ferrera, para exponer la situación sobre la problemática del Ciro San Matías y el Centro de Salud de la Aldea La Concepción. A. Los señores regidores: Fredi Weiner Rodríguez, Idelmir y Yesenia Bastiánones, Teodora de Jesús Henao, José Amílcar Gudiño, Miriam Guillermo Zola, Anabersí Gudiño Bastiánones y el Alcalde Municipal estuvieron de acuerdo que la participación de la Directora del Ciro San Matías, doctora Guima Zorrera Ferrera, se trate en la próxima reunión de Corporación, para discutirla de la mejor manera. 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. 10.1. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Rectificar el punto N. 103 del Acta N. 33, realizada el 29 de Enero del año 2023, la cual quedará de la siguiente manera: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Ratificar los cargos de Tesorero Municipal a la señora Mayra Patricia Duarte Guerrero con DNI. N. 0713-1990-00033, Secretaria Municipal señora Rina Harbeli Torres Bastiánones, con DNI. N. 0713-1989-00183 y Auditor Interno Municipal, ya que cumplen con sus funciones de la --

mejor manera. 10-3. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Nombra como Auditor Interno Municipal a la Sr. Jeydi Norey Castellanos Castellanos, con DNI. N. 0713-1981-00053, supliendo al joven Abel Ernesto Trías Zavala, ya que el mismo no puede continuar en el cargo de Auditor Interno Municipal por motivos personales, la cual inicia sus labores a partir del 01 de Marzo del año 2023 con el periodo de prueba correspondiente a Ley 10-3. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de Votos: Que se revise el Presupuesto Municipal y si existen los fondos de apoyo a la señora Kerin Yadira Figueroa Velandares con DNI. N. 0703-1992-03663 para la intervención quirúrgica en el pie Izquierdo de su madre Mercedes del Carmen Velandares con DNI. N. 0703-1976-03368; dicha ayuda quede a consideración del Sr. Alcalde Municipal. 10-4. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Crear la Tasa de reposición de certificación de matrimonio en el Plan de Arbitrios vigente, y se recibe el respectivo cobro por la cantidad de \$ 100.00 (colocándole la palabra una copia de la original), así mismo extender la certificación de matrimonio al joven Nabor Yajaira Castellanos Trías. 10-5. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de Votos: Las siguientes Ampliaciones Presupuestarias

AMPLIACION

EXPEDIENTE: 97

INGRESO

Ampliación por Ingreso de Transferencia del Gobierno Central correspondiente a los meses de octubre, Noviembre y Diciembre 2022.	10.1.1.01.01.01 11-001-01 690,761.42
Ampliación por Ingreso de Transferencia del Gobierno Central correspondiente a los meses de octubre, Noviembre y Diciembre 2022.	22.1.1.01.01.01 11-001-01 2,763,045.70
Total de INGRESO	3,453,807.12

GASTOS

dictos	01 00 000 001 000 11800 11-001-01 44,592.00
Gastos de representación en el País	01 00 000 002 000 14300 11-001-01 70,000.00
Beneficios	03 00 000 001 000 16100 11-001-01 90,000.00
Alquiler de edificios viviendas y locales	03 00 000 001 000 22100 11-001-01 12,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de Transporte.	03 00 000 001 000 23200 11-001-01 0 100,000.00
Servicios Jurídicos	03 00 000 001 000 24300 11-001-01 50,000.00

Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones	03 00 000 001 000 25300	11.001. 01	15,000.00
Comisiones y gastos bancarios	03 00 000 001 000 25300	11.001. 01	50,000.00
Alquileres y cámaras de aire	03 00 000 001 000 34400	11.001. 01	33,000.00
Alquiler	03 00 000 001 000 35620	11.001. 01	50,000.00
Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	03 00 000 001 000 39800	11.001. 01	59,169.46
Productos alimenticios y bebidas	05 00 000 002 000 31110	11.001. 01	20,000.00
Ayudas sociales a personas	09 00 000 002 000 51220	11.001. 01	90,000.00
Construcción de bodega perimetral del AEB	11 01 003 000 001 41110	11.001. 01	100,000.00
José Beatriz del Valle de Santa Rosa.			
Construcción de pila en el AEB José Beatriz	11 01 004 001 000 23400	11.001. 01	20,000.00
del Valle de la Comunidad de Santa Rosa.			
Hojasamiento del AEB de la Comunidad de Si	11 01 005 000 001 41110	11.001. 01	150,000.00
brayacon.			
Construcción de acantamiento en el casco	11 02 004 000 001 41210	11.001. 01	448,330.91
urbano.			
Actividad de salud	11 03 000 001 000 55110	11.001. 01	100,000.00
Atención a Emergencia COVID-19 SV	11 03 000 003 000 55110	11.001. 01	60,441.62
Violencia social a la niñez, adolescencia, ju-	11 04 000 001 000 54200	11.001. 01	100,000.00
ventud y discapacidades especiales.			
Eje de Prevención de violencia 207.	12 01 000 001 000 54200	11.001. 01	34,933.01
Eje de Economía 207.	12 01 000 002 000 54200	11.001. 01	51,801.11
Eje de participación social y política 107.	12 01 000 003 000 54200	11.001. 01	11,269.04
Eje de Salud 207.	12 01 000 004 000 54200	11.001. 01	34,933.01
Eje de Educación 107.	12 01 000 005 000 54200	11.001. 01	11,269.04
Eje de Ambiente 107.	12 01 000 006 000 54200	11.001. 01	11,269.04

Seguridad Ciudadana	13 01 000 001 000 94200 11-001-01
	100,000.00
Ampliación y remodelación del centro comunal de la comunidad de la Concepción.	13 01 001 000 001 44110 11-001-01
	190,761.42
Supervisión de proyectos en do- minio público	13 01 005 001 000 44220 11-001-01
	100,000.00
Supervisión de proyectos en do- minio Privado.	13 02 001 001 000 44120 11-001-01
	60,000.00
Elaboración de murales culturales en el casco urbano.	13 03 000 002 000 94200 11-001-01
	60,000.00
Preservación del Patrimonio	13 04 000 001 000 94200 11-001-01
	100,000.00
Construcción de obra turística en el uso, Dos Flores de San Matías casco urbano	14 01 002 000 001 44210 11-001-01
	145,330.41
Desarrollo Económico Local	14 02 000 001 000 94200 11-001-01
	35,000.00
Actividades Productivas	14 02 000 003 000 94200 11-001-01
	35,000.00
Construcción de pías para uso animal en San Matías.	14 02 000 004 000 94200 11-001-01
	30,000.00
Proyecto de trazado y marca de delimitación Municipal	14 03 000 002 000 94200 11-001-01
	100,000.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el barrio el Asmin del casco urbano.	15 00 003 000 001 44210 11-001-01
	241,766.90
TSC	16 00 000 001 000 94200 11-001-01
	34,533.07
MANOSPA	16 00 000 003 000 94200 11-001-01
	69,076.14
Remodelación del parque Rafael Ángel Nardo, calles del casco urbano III Etapa.	13 01 008 000 001 44210 11-001-01
	100,000.00
Construcción de cerca perimetral en el Instituto San Matías.	11 01 006 000 001 44110 11-001-01
	100,000.00
Supervisión de proyectos en dominio privado.	11 01 007 001 000 44120 11-001-01
	130,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles.	03 00 000 001 000 23360 11-001-01
	40,000.00

Viajes Nacionales

05 00 000 001 000 26210 11.001.01

9,000.00

Viajes Nacionales

01 00 000 003 000 26210 11.001.01

9,000.00

Total de GASTOS

3,493,907.12.

EXPENDIENTE: 49

INGRESO

Ampliación por Ingreso de donación de

22.2.5.01.01.02 22.133.01

la Embajada de Japón para el Proyecto

2,244,933.00

de reparación y ampliación del Instituto

San Mateo.

Total de INGRESO

2,244,933.00

GASTOS

Donación Embajada de Japón proyecto

11 01 006 000 001 41110 22.133.01

reparación y ampliación del Instituto -

2,244,933.00

San Mateo.

Total de GASTOS

2,244,933.00

10-6. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Ampliar los gastos de representación para el Alcalde Municipal señores Raúl Edgardo - Castellanos Mesa, por la cantidad de \$ 10,000.00 (diez mil dólares) mensuales, ya que son necesarios para la representación de la Municipalidad. 10-7. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Reformar el Reglamento de baja china, que administra la Secretaría Municipal María Harbón Torres, y asignar la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil dólares) 10-8. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Asociada en la Ley de Municipalidades en su artículo 29 numeral 2 y artículo 11 Ley de Policía y Convivencia, social, la creación de la Policía Municipal, con una estructura humana no mayor a 20 miembros, la cual tendrá un carácter de eventual, de acuerdo a la capacidad económica de la Municipalidad. La cual estará subordinada al Alcalde Municipal o quien este designe, de los miembros el equipo necesario y de igual forma se les proporcionará un subsidio por su colaboración al beneficio de la seguridad de este municipio. 10-9. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Autorizar, pago en el Banco de Recibo TON, por la cantidad de \$ 200.00, para cancelar la certificación de la Resolución N. 9-2020, de fecha 02 de Enero del año 2020, que obra en el expediente N. V-06042017-150. 10-10. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Asignar Presupuesto para la actualización del PDM. 10-11. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Tratar en la próxima reunión de Corporación Municipal, la participación de la Directora del CRO San Mateo, doctora Norma Beatriz Perera. 11. Bienes de la sesión, una vez agotados los puntos se cerró la sesión a la hora 4:30 pm.



Raúl Castellanos
Alcalde Municipal

Jairo Adalid M...
Vice-Alcalde Municipal





[Signature]
 Rodolfo Rodríguez
 Regidor I



Dolory Yesenia Castellanos
 Dolory Castellanos
 R # 2



[Signature]
 R H 3



José Amílcar Gudiño
[Signature]
 R # 4



[Signature]
 Wilson Guillermo Valladares
 R # 5



Ina Besi Gudiño
 Ina Besi Gudiño
 R # 6



[Signature]
 Harben Tena
 Secretaria Municipal